



Depósito **Central**
de Valores





REUNIÓN DE PARTICIPANTES

DEPÓSITO CENTRAL DE VALORES - DCV

DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES

NOVIEMBRE DE 2013

AGENDA

1. ESTADÍSTICAS.

2. RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN.

3. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES.

4. INICIATIVAS EN CURSO:

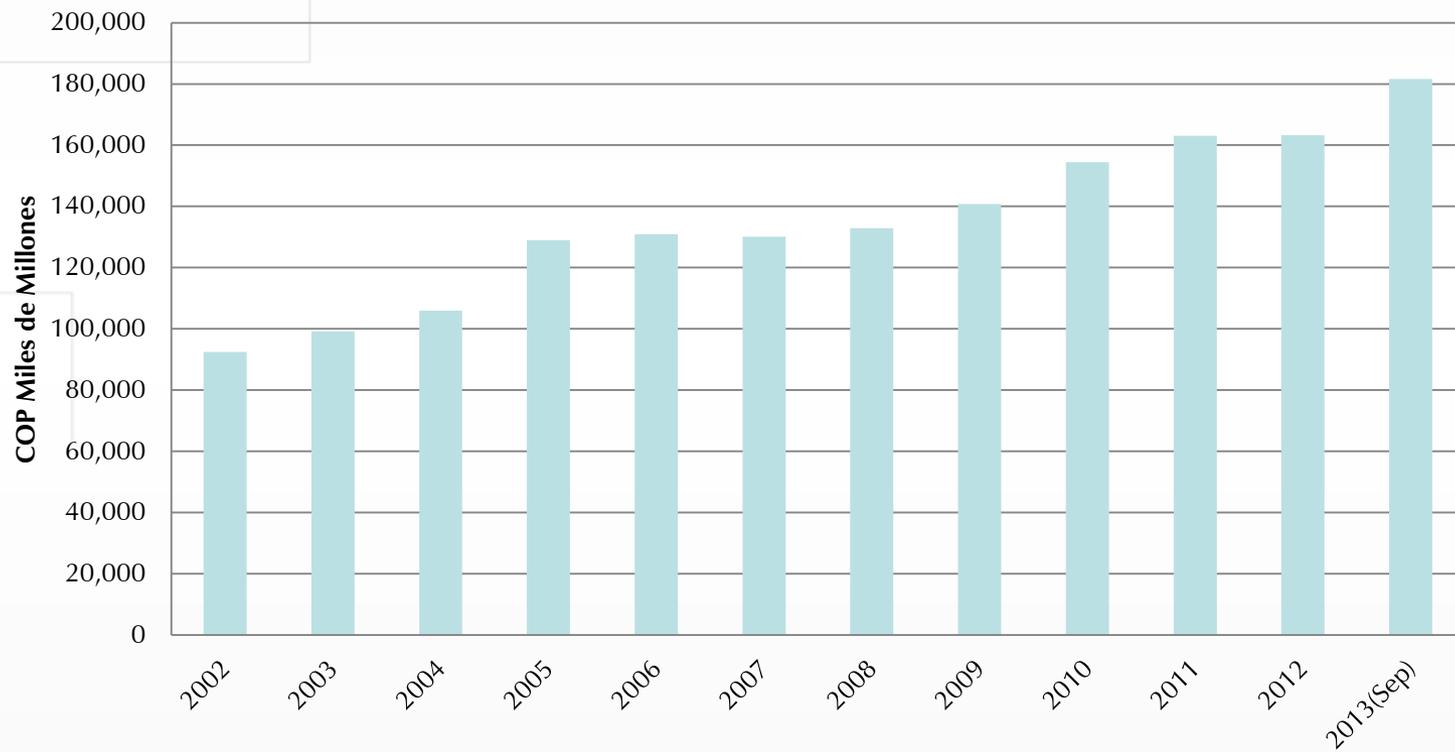
- MANEJO DE RIESGO DE MERCADO EN OPERACIONES A PLAZO.
- REPOS CON EL BR CON TÍTULOS DEL FRECH.
- NUEVA ACTIVIDAD DE «CUSTODIO».
- NUEVA DISPOSICIÓN SOBRE RETENCIÓN EN LA FUENTE.
- TRANSFERENCIAS EN LOTE- GTA
- INFORMACIÓN PARA REVISORES FISCALES

5. FACILIDAD AHORRO DE LIQUIDEZ.

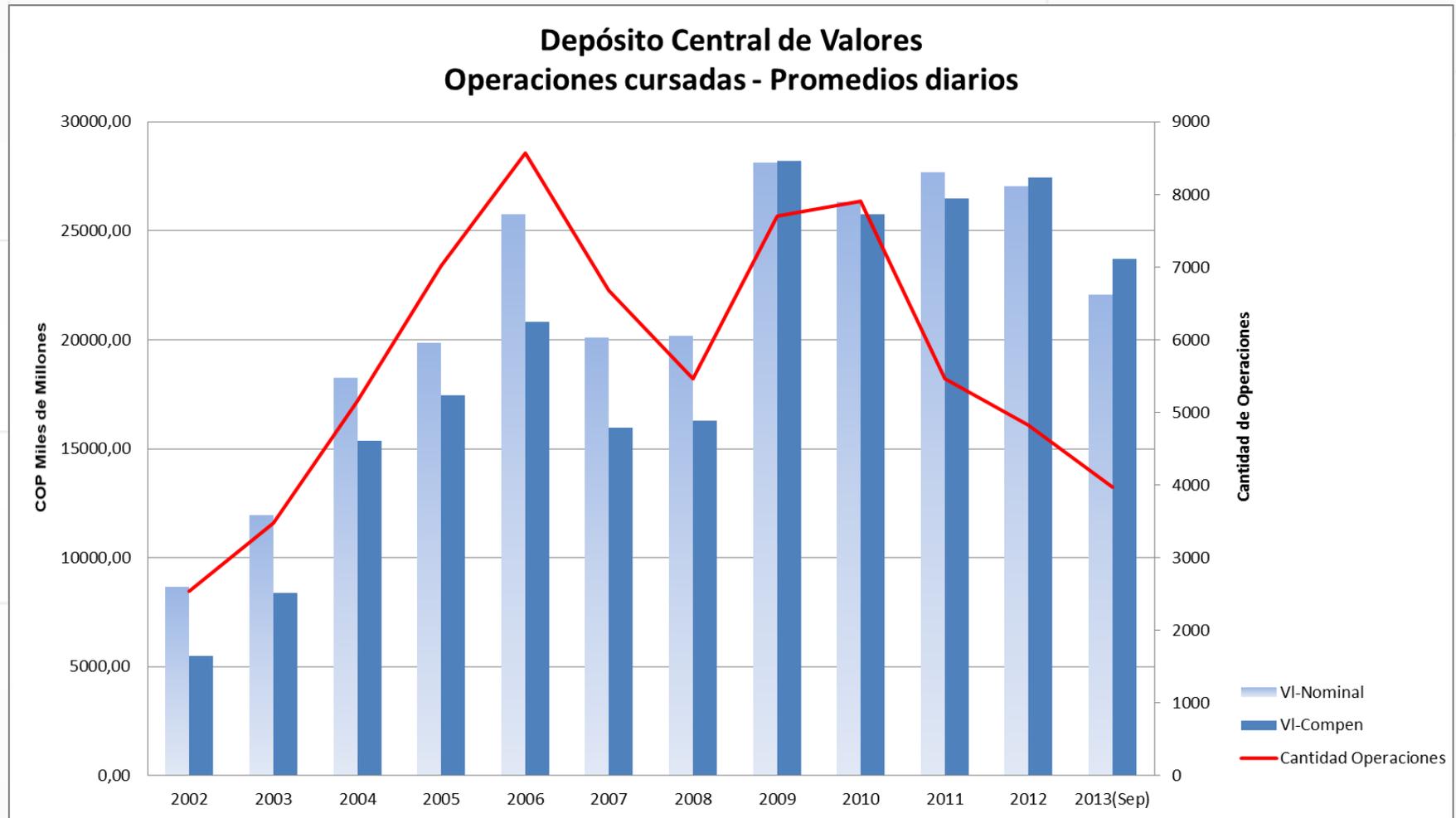


ALGUNAS ESTADÍSTICAS

Saldos Depositados A precios constantes (2013 - sep)

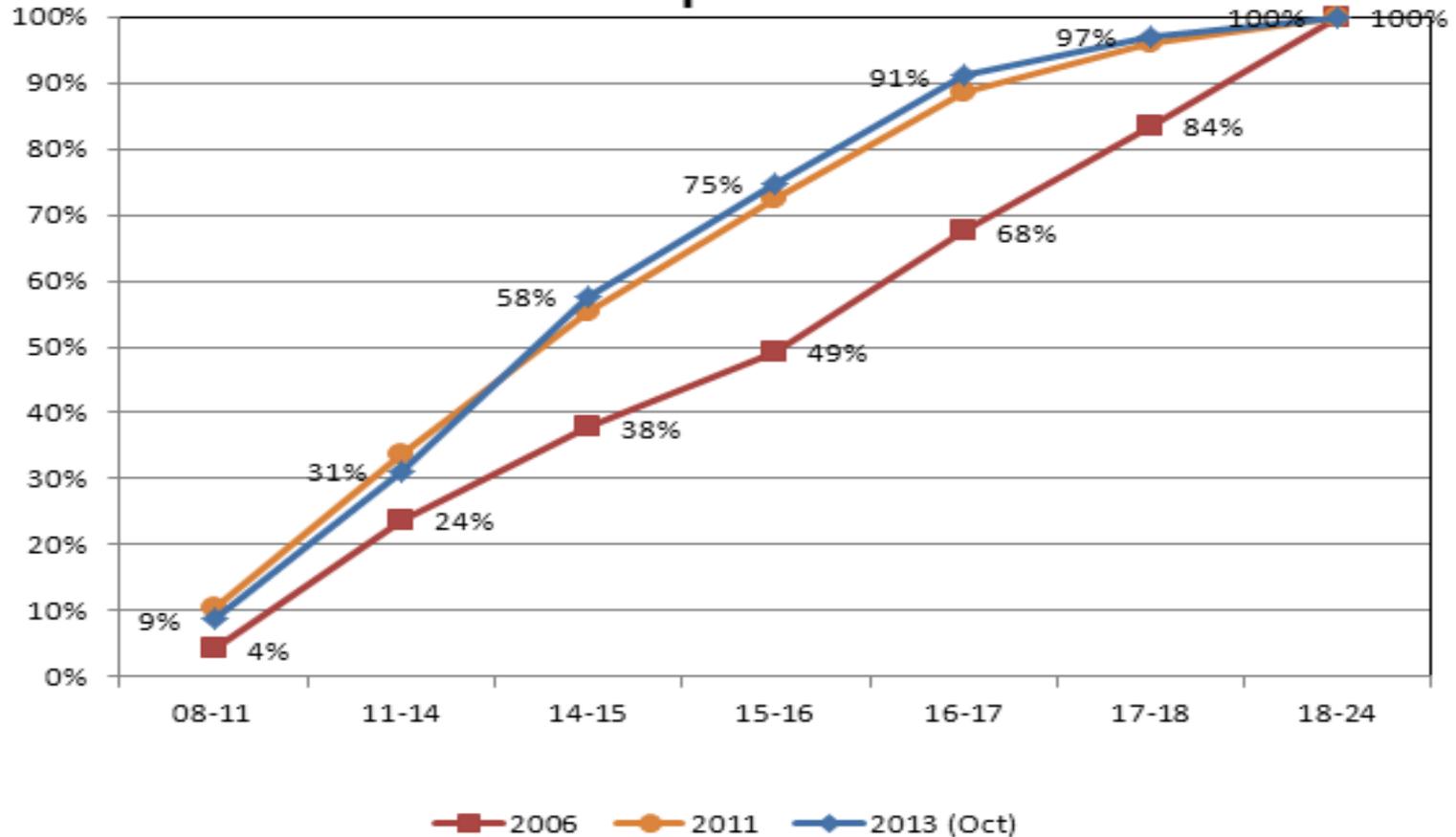


ALGUNAS ESTADÍSTICAS



ALGUNAS ESTADÍSTICAS

Oportunidad en la Liquidación de las Operaciones



RESULTADOS ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 2013

Durante el primer trimestre de 2013 se adelantó un sondeo a funcionarios entre cargos directivos y operativos, de Bogotá, Medellín y Cali, pertenecientes al 51% de las entidades afiliadas al DCV. Los grupos más representativos que participaron en el sondeo fueron los bancos, con el 23%, seguido de las comisionistas, con el 21%, y del grupo de las fiduciarias, con el 14%, con los siguientes resultados:

FACTOR DE SATISFACCIÓN	AÑO 2013	AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	AÑO 2008
CALIDAD	N/A	 4,4	 4,3	 4,3	 4,3
OPORTUNIDAD	N/A	 4,1	 4,1	 4,0	 4,1
IMAGEN CORPORATIVA	N/A	 4,5	 4,9	 4,9	 4,9
ASPECTO TECNOLÓGICO	 4,6	 4,5	 4,4	 5,0	 4,4
TARIFAS	 4,4	 3,9	 4,1	 4,1	 3,8
ATENCIÓN AL CLIENTE	 4,4	 4,5	 4,1	 4,4	 4,4
TRANSPARENCIA	 4,6	N/A	N/A	N/A	N/A
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	 4,4	N/A	N/A	N/A	N/A
GOBIERNO CORPORATIVO	 4,7	N/A	N/A	N/A	N/A
GESTIÓN DEL RIESGO	 4,7	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL GENERAL	 4,6	 4,3	 4,2	 4,5	 4,2



SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- Para la consulta de saldos en línea, el DCV ofrece opciones como:
 - ✓ Consulta en línea generando un extracto del DCV
 - ✓ Consulta en línea por pantalla: por emisión y por portafolio
- El BR está trabajando en una funcionalidad que reemplazará al GAC, llamada Check- PIN, la cual, a través de un token, generará una clave que será validada en el DFV. Por lo pronto, el GAC sigue vigente y se recomienda tenerlo actualizado.
- SE recuerda que hay un portafolio definido en DCV para los títulos que serán colaterales de las operaciones repos. Existe la posibilidad de mover a este portafolio los títulos deseados. Además, se ofrece la funcionalidad de sustitución de colaterales dados en garantía.
- De acuerdo con lo señalado en el Decreto 700/97, cada vez que un título se transfiere en el DCV, se deben actualizar los datos de la constancia de enajenación asociada a dicho título



INICIATIVAS EN CURSO



FACILIDAD PARA EL MANEJO DE RIESGO DE MERCADO

En la actualidad se trabaja en dos frentes para el manejo del riesgo de Mercado:

- Funcionalidad en el DCV
- Cumplimiento Simultáneas con Interposición de CRCC



FACILIDAD PARA EL MANEJO DE RIESGO DE MERCADO EN EL DCV

- Se está implementando en el DCV un mecanismo para la gestión del riesgo por la variación en los precios de mercado al que están expuestas las operaciones a plazo.
- El propósito del mecanismo es calcular y mantener las garantías iniciales y los llamados a margen que los participantes en una operación deban constituir para mitigar el riesgo de reposición o de reemplazo.
- En este modelo se entiende el riesgo de reemplazo como el costo de reponer o reemplazar, a precios actuales de mercado, los títulos de la operación original.
- Se estima como fecha de implementación el primer trimestre de 2014.



CUMPLIMIENTO SIMULTÁNEAS CON INTERPOSICIÓN DE CRCC

- El Ministerio de Hacienda le solicitó al Banco estudiar la posibilidad de que el cumplimiento de las operaciones de liquidez celebradas en el primer escalón del SEN se efectúen con interposición de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC).



DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO:

- Aplica para las operaciones simultáneas del primer escalón del SEN.
- El SEN informaría a la CRCC las operaciones de liquidez que se efectúen en el primer escalón del SEN.
- Para todos los efectos legales la CRCC será la compradora frente al vendedor y será la vendedora frente al comprador.
- La CRCC se encargará de garantizar el cumplimiento de las operaciones.
- Llegado el caso de un incumplimiento en una operación la Cámara se encargará de honrar la obligación.
- Las operaciones se seguirán enviando para cumplimiento bilateral al DCV, lo que permite capitalizar los beneficios del ahorro de liquidez.
- **Operativamente, la CRCC se interpondrá sólo en los casos en que se presente un incumplimiento.**



DESCRIPCIÓN DEL MECANISMO:...

- **El BRC NO es responsable por:**
 - Cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones.
 - Constitución de garantías.
 - Cumplimiento de los llamados a margen.
- **¿Qué sigue?**

Conjuntamente la CRCC y el BRC presentarán al MHCP, posiblemente en el presente mes, un documento descriptivo de las principales características del modelo y un cronograma tentativo para el análisis jurídico, los ajustes tecnológicos y reglamentarios y para la implementación.



NUEVA ACTIVIDAD DE «CUSTODIO»

- Los Decretos 1242 y 1243 de 2013 crearon la figura de custodio para los Fondos de Inversión Colectiva (FIC). Los mismos decretos separan las funciones de Custodio y Administrador.
- Para cumplir con la norma, el DCV se ajustará para que sus interfaces con los sistemas de negociación y de registro contemplen la posibilidad de identificar al administrador, al custodio y la información del FIC.
- Para facilitar la participación del custodio en la complementación los sistemas de negociación y de registro deberán efectuar los ajustes correspondientes a su software.
- Para el suministro de información a los inversionistas de los FIC por parte del Administrador, el DCV ofrecerá la consulta vía Web.



NUEVA ACTIVIDAD DE «CUSTODIO»

- Para cumplir con la norma, el DCV contempla dos alternativas:
 - *Modificar la Transferencia Compensada de Sistemas Externos (Op. 422):*
 - *Para que permita al Administrador vendedor complementar la operación incluyendo al Custodio, de tal manera que los títulos lleguen a éste último sin pasar por el Administrador Comprador.*
 - *Automatizar la Transferencia Compensada para que el Administrador utilice la figura de Sistema Externo.*



REPOS CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA CON TÍTULOS DEL FRECH

ANTECEDENTES

- La TTV-FRECH es una operación en la que entidades autorizadas pueden realizar una TTV (Préstamo de Valores) con el FRECH, quien cuenta con TES en su portafolio de inversión, los cuales son entregados cuando se accede a la TTV para recibir a cambio títulos de deuda privada a través de DECEVAL .
- El FRECH anuncia un cupo disponible en préstamo de TES. Los interesados participan en una subasta en la que se les asigna u otorga un cupo del total ofrecido, el cual tiene 7 días de plazo, tiempo durante el cual la entidad podrá hacer uso de la TTV.
- En este caso, informa los títulos que transferirá en DECEVAL (ISIN y valor nominal). Con esta información se validan criterios de admisibilidad y se verifica que el valor descontado de los títulos es mayor o igual al valor del cupo en TES.



REPOS CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA CON TÍTULOS DEL FRECH

- El Decreto 1524/13, autorizó a Sociedades Fiduciarias, Sociedades Comisionistas de Bolsa y Sociedades Administradoras de Inversión, así como los Fondos de Inversión Colectiva por ellas administrados a realizar operaciones de tesorería con cargo a recursos del FRECH.
- Los términos y condiciones de estas operaciones serán definidas por el comité de inversiones del FRECH.
- Mientras tanto, el DCV ha venido trabajando en la actualización de su software, para permitir la realización de Repos del BRC con títulos del FRECH, y en el caso del RI, su conversión en ROI.



REPOS CON EL BANCO DE LA REPÚBLICA CON TÍTULOS DEL FRECH

- REPOS INTRADÍA CON TÍTULOS DEL FRECH

DCV Depósito Central de Valores

OPERACIONES REPO INTRADIA

OPERACION Codigo 436 REPO INTRADIA
Ciudad Fecha Ope. Num.Ope. Estado Oper.
Tipo Intermediario Cifra de Control

Intermediario Vendedor
Codigo : FIDUPREVISORA
Portafolio FRECH

Intermediario Comprador
Codigo/Entidad: -
Contrato:

DATOS DEL REPO
Valor de la Operacion: Tasa:
Valor Retroventa:
Vls.Totales: Liquidado: Transferido:

[Principal](#)
[Listados](#)
[Loqs Reportes](#)
[Terminar Sesión](#)
[Contactenos](#)

[Incluir](#) [Mirar](#) [Modificar](#) [Activar](#) [Suprimir](#) [Listar](#) [Terminar](#)

SE CREA UNA NUEVA PANTALLA CON LA OPCIÓN DE EFECTUAR REPO INTRADÍA CON TÍTULOS CON PORTAFOLIO FRECH (CONSERVA CÓDIGO 436),



NUEVA DISPOSICIÓN SOBRE RETENCIÓN EN LA FUENTE.

- El Decreto 2318/13 modificó algunos artículos del Decreto 700/97, particularmente el procedimiento de retención en las enajenaciones de títulos en el mercado secundario.
- En lo que tiene que ver con el DCV, afecta la retención que se practica como agente de retención cuando se efectúa el pago por vencimiento de rendimientos financieros:

“el valor base de retención corresponderá a la sumatoria de los valores calculados para cada período de tenencia, teniendo en cuenta las variaciones del saldo durante el período corrido y los días de tenencia del cupón”.



NUEVA DISPOSICIÓN SOBRE RETENCIÓN EN LA FUENTE.

- El BR trabaja en el desarrollo que automatizará el cambio ordenado por la norma, el cual de acuerdo con lo ordenado por la misma, entrará en vigencia el 2 de enero de 2014.
- En caso de no estar automatizado el cambio en la fecha prevista, se implementará un procedimiento provisional, en el que algunos pasos se harán de forma semiautomática. En su momento se informarán los detalles del procedimiento.



TRANSFERENCIA DE TÍTULOS EN LOTE

- El DCV implementará una herramienta que permita a los DD la transferencia en lote (masiva) de títulos entre portafolios, donde el originador deberá crear un archivo plano con la información de los títulos a transferir.
- El archivo se transmite al DCV para generar las operaciones de transferencia requeridas, que podrán quedar activadas automáticamente o en estado por activar, según se configure en el sistema.
- La transmisión de los archivos se haría a través de una herramienta denominada H-trans (interactivo).

GTA

- El BR adelanta un proyecto denominado GTA (Gestión de Transferencia de Archivos) que reemplazará al H-trans y tendrá la opción no-interactivo (pruebas con la BVC en aproximadamente 1Q-2Q de 2014 y extensión a demás participantes en 3Q de 2014).



INFORMACIÓN PARA REVISORES FISCALES

- Sitio Web para que **entidades autorizadas por los DD** puedan acceder a la información.
- Las entidades autorizadas podrían ser:
 - Revisores Fiscales de los Depositantes Directos: En estos casos el acceso sería únicamente a la información de posición propia de la entidad que autoriza.
 - Titular de un Patrimonio Autónomo / Administrador FIC (Decreto 1242 y 1243/2013): Los autorizados podrían acceder a la información de una subcuenta específica.
- Características:
 - Información disponible: Máximo hasta 6 meses atrás con un día de rezago.
 - Formatos disponibles: PDF firmado y Excel seguro.
 - Tipo de consultas sobre la información disponible:
 - Saldos: Para una fecha de corte dada.
 - Extractos: Para un rango de fechas establecido(Mes).
 - Operaciones a plazo vigentes: Para una fecha de corte.



INFORMACIÓN PARA REVISORES FISCALES

SEGURIDAD

- Descripción del mecanismo:
 - El BRC crea las entidades potencialmente a ser autorizadas por un DD.
 - El Depositante Directo designa un administrador y lo comunica al BRC (PKI).
 - El administrador del DD se registra en la herramienta.
 - El BRC habilita el administrador del DD.
 - El administrador del DD crea al líder o líderes de la entidad autorizada.
 - El líder de la entidad autorizada personaliza su información.
 - El líder de la entidad autorizada podrá consultar la información a la que el DD le dio acceso.

Fecha esperada de implementación: 2° trimestre de 2014.



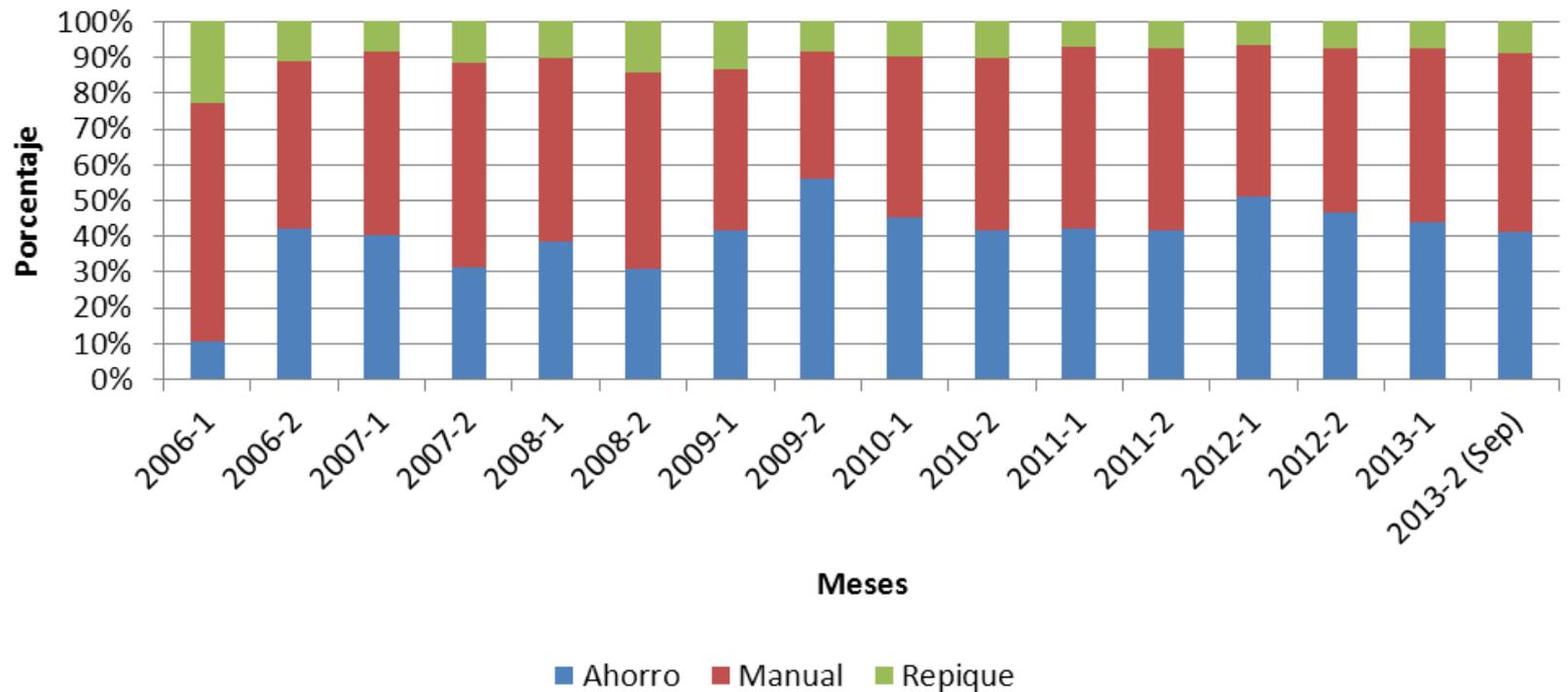
FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA
PARA HACERLO MAS EFICIENTE**



ALGUNAS ESTADÍSTICAS

MECANISMOS DE LIQUIDACIÓN (Cantidad de operaciones)



FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

Reporte de posiciones netas:

Con carácter informativo, el sistema generará veinte minutos antes de la facilidad de ahorro de liquidez, y a partir de allí cada veinte minutos, los valores netos de títulos y de dinero de las operaciones que cumplan con los parámetros del proceso.

El intermediario puede ingresar a una pantalla donde visualizará en el momento en el que se generó el proceso y podrá consultar sus posiciones netas, con el fin de conocer como están en ese momento sus saldos tanto en DCV como en CUD.



FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

Ruta para ver los reportes

MENU PR

1. [Menu Deposito Central](#)
2. [Menu Operaciones de M](#)

MENU PRIM

1. [Constitucion y Retiro de Tit](#)
2. [Operaciones entre titulares](#)
3. [Operaciones Sistemas Elec](#)
4. [Cumplimiento Subastas UC](#)
5. [Consulta / Informes](#)
6. [Administracion de Usuarios](#)
7. [Facilidad de Ahorro de Ligu](#)
8. [Manejo de Subcuentas](#)

FACILIDAD AHORRO DE LIQUIDEZ

1. [Listado de posiciones](#)
2. [Exclusion de operaciones](#)
3. [Cambio de estado de operaciones](#)

R. [Regresar Menu Anterior](#)

T. [Terminar Sesion](#)

R. [Regresar Menu Anterior](#)

T. [Terminar Sesion](#)

R. [Regresar Menu Anterior](#)

T. [Terminar Sesion](#)



FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

Reporte de posiciones netas:



CAJUSUAR01
2005/11/15
14:51:00

[Principal](#)
[Listados](#)
[Logs Reportes](#)
[Terminar Sesión](#)



CAJUSUAR01
2005/11/15
14:51:00

[Principal](#)
[Listados](#)
[Logs Reportes](#)
[Terminar Sesión](#)

Depósito Central de Valores

**AHORRO DE LIQUIDEZ
LISTADO DE POSICIONES**

LIS

Codigo Intermediario B.R - TES PORTAFOLIO

Fecha	Hora	Observaciones :
2005/11/15	14:40	

FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

Reporte de posiciones netas:

BANCO DE LA REPUBLICA
FIDUCIARIA Y VALORES
AHOLIQ_POS - :

DEPOSITO CENTRAL DE VALORES - DCV

FECHA : 20121101
HORA : 13:32:12
PAGINA: 1

AHORRO DE LIQUIDEZ - ESTADO DE POSICIONES
DE 20120101 AS 13:20

Intermediario

PORT.	SUBCTA	EMISION	MNEMONICO	ISIN	SALDO A LA HORA DE EJECUCION	POSICION	FALTANTE
00	000000-0	051929	TFIT10281015	COL17CT02328	12,000,000,000.00	12,000,000,000.00-	0.00
00	000000-0	052994	TFIT06140514	COL17CT02377	0.00	15,000,000,000.00-	15,000,000,000.00
00	001044-9	053059	TFIT16240724	COL17CT02385	3,465,600,000.00	10,500,000,000.00-	7,034,400,000.00
00	003148-5	053059	TFIT16240724	COL17CT02385	2,500,000,000.00	500,000,000.00-	0.00
00	006697-0	053059	TFIT16240724	COL17CT02385	5,500,000,000.00	5,000,000,000.00-	0.00
00	014977-1	053059	TFIT16240724	COL17CT02385	0.00	500,000,000.00-	500,000,000.00

CUENTA:

SALDO A LA HORA DE EJECUCION:

POSICION:

FALTANTE:



Titulos

150 53

79,669,646,568.28

52,166,122,500.00

0.00

Cuenta de depósito

Posición Calculada por el proceso



FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

Exclusión de operaciones

MENU PR

1. [Menu Deposito Central](#)
2. [Menu Operaciones de M](#)

MENU PRIM

1. [Constitucion y Retiro de Tit](#)
2. [Operaciones entre titulares](#)
3. [Operaciones Sistemas Elec](#)
4. [Cumplimiento Subastas UC](#)
5. [Consulta / Informes](#)
6. [Administracion de Usuarios](#)
7. [Facilidad de Ahorro de Ligu](#)
8. [Manejo de Subcuentas](#)

FACILIDAD AHORRO DE LIQUIDEZ

1. [Listado de posiciones](#)
2. [Exclusion de operaciones](#)
3. [Cambio de estado de operaciones](#)

R. [Regresar Menu Anterior](#)
T. [Terminar Sesion](#)

R. [Regresar Menu Anterior](#)
T. [Terminar Sesion](#)

R. [Regresar Menu Anterior](#)
T. [Terminar Sesion](#)



FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

Exclusión de operaciones

EXCLUSION OPERACION AHORRO LIQ - Windows Internet Explorer



Depósito Central de Valores

EXCLUSION OPERACIONES AHORRO LIQUIDEZ

MIR

Intermediario Portafolio Sistem Neg Operacion

EXC.	Numero	Portafolio	Valor Nominal	Valor Contrapago	Emision	ISIN	Fecha Neg.	No. Cierre
<input type="checkbox"/>	44573	00	5,000,000,000.00	6,419,110,000.00	51927	COL17CT02302	2010/09/29	143
<input type="checkbox"/>	44574	00	5,000,000,000.00	6,420,710,000.00	51927	COL17CT02302	2010/09/29	153
<input type="checkbox"/>	44664	00	5,000,000,000.00	5,429,470,000.00	51933	COL17CT02344	2010/09/29	74
<input type="checkbox"/>	44665	00	5,000,000,000.00	5,429,470,000.00	51933	COL17CT02344	2010/09/29	76
<input type="checkbox"/>	44688	00	5,000,000,000.00	5,485,070,000.00	52974	COL17CT02369	2010/09/29	111
<input type="checkbox"/>	44728	00	2,000,000,000.00	2,092,166,000.00	53530	COL17CT02393	2010/09/29	181
<input type="checkbox"/>	44729	00	5,000,000,000.00	5,229,865,000.00	53530	COL17CT02393	2010/09/29	85
<input type="checkbox"/>	44889	00	5,000,000,000.00	5,485,170,000.00	52974	COL17CT02369	2010/09/29	350
<input type="checkbox"/>	44914	00	5,000,000,000.00	5,721,915,000.00	52994	COL17CT02377	2010/09/29	277
<input type="checkbox"/>	44915	00	5,000,000,000.00	5,721,915,000.00	52994	COL17CT02377	2010/09/29	278
<input type="checkbox"/>	45142	00	5,000,000,000.00	6,101,860,000.00	51932	COL17CT02336	2010/09/29	431
<input type="checkbox"/>	45212	00	5,000,000,000.00	5,484,620,000.00	52974	COL17CT02369	2010/09/29	367
<input type="checkbox"/>	45213	00	5,000,000,000.00	5,484,570,000.00	52974	COL17CT02369	2010/09/29	368

Total Operaciones de

Mirar Siguiente Anterior Activar Terminar

egonzara
2010/09/29
11:18:23

[Principal](#)
[Listados](#)
[Loqs Reportes](#)
[Terminar Sesión](#)
[Contactenos](#)



FACILIDAD DE AHORRO DE LIQUIDEZ

Horas de ejecución: 11:50, 14:20, 15:30, 16:15, 16:55, 17:45

- No obstante se puede ejecutar un ahorro por demanda antes de las 18:30 p.m.
- Para el efecto se debe contactar a servicio al cliente antes de las 18:20 p.m. informando las operaciones por activar. Será responsabilidad de los Depositantes interesados tener los saldos netos suficientes para que el ahorro sea efectivo.

Recomendaciones

- Complementar las constancias de enajenación para que no se excluyan operaciones.
- Situar los títulos o recursos necesarios de las posiciones resultantes de la compensación multilateral, las que serán reportadas con un tiempo razonable anterior al ciclo de liquidación (20 minutos).



PREGUNTAS E INQUIETUDES



GRACIAS

